

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el 3 de abril de 2013

Señores asistentes:

Señor Alcalde:

Don Jaime Celada López

Señores Concejales:

Doña Dolores-Paloma Aragonés Serrano

Don Félix Blanco Palero

Doña Mercedes-María Cardín López

Doña María del Carmen Castex Verdejo

Doña Eva-María Cezón Ruiz

Don José García Salinas

Doña María-Estela Iturregui Peña

Doña María del Carmen Martínez Moreno

Don José-Manuel del Pino Orozco

Don Julián Rodríguez Henche

Don Antonio Ruiz Morán

Don José-Bienvenido Viñas Meginas

Señor Secretario:

Don Miguel Díez Andrés

En Cabanillas del Campo, siendo las catorce horas y treinta y siete minutos del miércoles tres de abril de dos mil trece, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo sita en la Plaza del Pueblo nº 1, se reúnen los señores al lado indicados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno, convocada por Decreto de la Alcaldía de 26 de marzo de 2013, a petición de 5 concejales de la Corporación presentada el 15 de marzo de 2013. Preside la sesión el Señor Alcalde, ejerciendo las funciones de Secretario el Oficial Mayor del Ayuntamiento, don Miguel Díez Andrés, por suplencia de la Secretaria-Interventora, conforme a lo previsto en los Decretos de la Alcaldía de 13 de junio de 2008 y 24 de noviembre de 2010, así como en la Relación de Puestos de Trabajo. Comprobada la existencia de quórum, el señor Alcalde abre la sesión.

El orden del día fijado es el literalmente el siguiente:

«Primero.- Propuesta presentada por los concejales del Grupo municipal socialista y de Izquierda Unida:

Primera.- Debate sobre los incumplimientos en la ejecución de la limpieza viaria y jardinería por la adjudicataria del servicios INBISA.

Segunda.- Debate sobre la situación generada por el traslado de medios materiales y humanos, adscritos al servicio de Limpieza Viaria y Jardinería del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, al municipio de Quer.

Tercera.- Información sobre el estado de cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por la empresa INBISA. Incidencias.

Cuarta.- Aprobación, si procede, del inicio del expediente sancionador por incumplimientos de la adjudicataria, INBISA.

Quinta.- Aprobación, si procede, del inicio del expediente jurídico económico para la valoración y posterior devolución de las cantidades indebidamente cobradas por la adjudicataria».

El señor Alcalde, tras recordar el origen de la celebración de la sesión, cede la palabra a los concejales que la han solicitado, comenzando la señora Cardín, que expone el motivo de ello, en concreto el saber que está sucediendo con el servicio adjudicado a la empresa INBISA para la limpieza viaria y jardinería del municipio; y para ello han solicitado una documentación al Ayuntamiento relativa a la ejecución de dicho contrato que no se ha facilitado, siendo fundamental el poder aportarla en la presente sesión. El

señor Alcalde responde que en la petición de información no se indicaba que fuese para este Pleno y si así hubiese sido se podría haber considerado, y recuerda que el plazo de contestaciones a las peticiones de información es de 5 días y que no han transcurrido todavía. La señora Cardín indica que se entendía en la solicitud que era para este Pleno, respondiendo el señor Alcalde que las cosas han de pedirse en forma, añadiendo la señora Cardín que lo pedido debía sacarse de un cajón sin más, y que otra cosa distinta es elaborar un documento.

La representante del Grupo de Izquierda Unida recuerda que ellos ya votaron en contra del Pliego cuando se licitó el servicio tanto por el perjuicio por la reducción del número de trabajadores así como por la disminución de la frecuencia de recogida de la poda, pudiéndose llevar íntegramente desde Suvicasa, esto es, desde el propio Ayuntamiento. Además, solo se presentó una empresa, Inbisa, la cual, además, se ajustaba al 100 % al pliego técnico; así, la oferta de la empresa era muy buena, el informe técnico era también muy bueno y entre otros aspectos se destacaba la existencia de controles periódicos de la prestación del servicio, el teléfono de atención ciudadana, del que desconoce su implantación, y además ofrecía mejoras tales como la reposición de juegos infantiles y de plantas. Transcurrido 1 año de ejecución, añade, las quejas vecinales han ido aumentando, puesto que los parques están abandonados, no se han hecho las plantaciones prometidas, las hojas caídas de los árboles permanecen en el suelo, las podas de los árboles son inexistentes, invadiendo las ramas a las farolas, calles, parcelas, las raíces rompen diversos elementos, los alcorques no se han desbrozado, etc.

Concluida la intervención de la señora Cardín el señor Alcalde cede la palabra al representante del Grupo Socialista, el señor García Salinas, produciéndose un debate de éste con la presidencia sobre si la sesión tiene 1 o 5 puntos en el orden del día: el señor Salinas sostiene que son 5 puntos y el señor Alcalde que es un 1 punto con 5 temas y que por ello hay 10 minutos para hablar de los 5 temas. Al efecto, el señor Salinas solicita el parecer del Secretario, y tras la autorización de la Alcaldía, señala que es facultad de la Alcaldía la ordenación de los debates plenarios, pero que en todo caso los 2 últimos puntos exigen pronunciamientos expuestos del Pleno y que los otros 3 son deliberativos sobre el asunto, y tras un somero debate se acepta por asentimiento que los 3 primeros puntos se debatan conjuntamente, procediéndose posteriormente a la votación de los 2 últimos puntos.

El señor Salinas indica que no se van a estar a formulismos y entrando en la materia quiere destacar que el incumplimiento es de la empresa y no de los trabajadores, y eso motivó la petición de este Pleno, añadiendo que no se puede olvidar que este servicio nos cuesta dinero a todos. Asimismo quiere destacar que durante los 32 años del gobierno municipal socialista siempre se ha defendido a los trabajadores y que ahora no va a ser menos, y que no sabe de dónde ha podido salir lo contrario, habiendo al efecto hablado sobre la cuestión con el Alcalde. En cuanto al fondo del asunto, el señor Salinas destaca que el Concejal responsable del servicio, don Antonio Ruiz Morán ha respondido a la nota de prensa del PSOE e IU sobre los incumplimientos de Inbisa con un alarde de prepotencia en su línea habitual, negando las evidencias. El señor Salinas expone que existe un acta notarial que acredita que vehículos adscritos al servicio de Inbisa en Cabanillas del Campo se encontraban en otro municipio, Quer (gobernado por el PSOE), donde también prestan el servicio, y que por lo tanto la empresa cobra de los dos municipios, a lo que añade, que el contrato impide el uso de los vehículos fuera de Cabanillas. Existen fotos que acreditan que vehículos y trabajadores de Cabanillas se

han dedicado al servicio de limpieza en Quer, algo prohibido por el Pliego, y por lo tanto un incumplimiento del mismo por Inbisa; añade que han seguido subiendo a Quer y que desde la denuncia pública de los hechos, curiosamente, ya no sube el camión de Cabanillas a dicho municipio. El señor Salinas se dirige al señor Ruiz pidiéndole que no se ría, algo que este niega, añadiendo aquel que están defendiendo los intereses de Cabanillas y que el dinero que pagan los vecinos se destine al servicio contratado y no a los fines de una empresa ajenos al mismo; indica que puede entender un hecho puntual de uso de los vehículos, pero no puede comprender como el equipo de gobierno se posiciona a favor de la empresa sin haber pedido siquiera los documentos que tienen su grupo y el de Izquierda Unida; añade que quiere creer que el equipo de gobierno no tiene intereses personales en la empresa Inbisa, y que a su juicio, si esta no lo hace bien, tendrá que venir otra empresa. Seguidamente, el señor Salinas exhibe diversas fotografías sobre la cuestión destacando aquellas en las que aparece el personal de Cabanillas trabajando en Quer, y que se pueden decir las horas concretas, pero que no lo hace para evitar que se alteren los partes de trabajo que han pedido. El señor Salinas dice que estamos para defender los intereses de Cabanillas, y concluye expresando su queja de que se ha tratado de utilizar políticamente a los trabajadores contra PSOE e IU para presionar a los políticos, algo que no se puede consentir.

A continuación el señor Alcalde cede la palabra al representante del Grupo de UPYD el cual señala que ha visto a las fotos y que hay que pedir explicaciones a Inbisa, sumándose a las peticiones del PSOE y de IU; añade que no se puede implicar a los trabajadores en estas cuestiones dado que no son responsables de los hechos que nos ocupan. Quiere hacer constar que ha recibido de los vecinos felicitaciones por los servicios de estos trabajadores y ruega que en el futuro no se les vuelva a meter a éstos en estos problemas.

Seguidamente el señor Alcalde cede la palabra al Concejal don Antonio Ruiz Morán, responsable del servicio, el cual se dirige al señor Salinas al que le pide que no le interprete y que es consciente de que diga lo que diga le van a crucificar, añadiendo que tiene la conciencia tranquila, que no se ríe de los ciudadanos sino de las afirmaciones que hace el señor Salinas que parecen responder a una fijación con él, para lo que se utiliza cualquier cosa. Desde luego, indica, no le parece bien involucrar a los trabajadores, pues el equipo de gobierno está especialmente contento con el trabajo de la plantilla, pues se está haciendo más con menos y con cabeza, no como antes. Añade que no se puede consentir que se diga que estamos manipulando a los trabajadores, y que si alguien se ha sentido presionado para hacer la carta que se hizo y buzoneó, que se diga y sobre todo a los juzgados. Está completamente de acuerdo en que en el futuro se debe obviar a las personas que trabajan en las empresas. Por otro lado, expone, ha habido muy pocas quejas sobre el funcionamiento de la empresa, e incumplimientos tampoco a la vista de los informes, y además, el encargado sigue siendo el mismo que había, que lo hace magníficamente, y que el otro se ha jubilado. Asimismo, el señor Ruiz recuerda que cuando ellos llegaron, también ocurrían hechos análogos a los denunciados, pero que no recuerda las quejas ni de PSOE ni de IU, y que en todo caso había una empresa con más personal y mala gestión y que ahora están recibiendo felicitaciones de los ciudadanos por el nuevo servicio, y que se ha contratado lo que se puede pagar y si tuviera más lo haría igual. Concluye apuntando que el servicio ya no tiene los problemas que heredamos de la gestión del equipo anterior y que en definitiva hay unas personas que tiene la empresa que tienen que cumplir unas horas y se está haciendo.

A continuación, la presidencia cede la palabra a la representante de IU que destaca sobre la intervención del señor Ruiz que ha hablado de él y no del problema planteado, esto es, el saber que hacían los vehículos y los trabajadores de Cabanillas en Quer, citando al efecto la oferta de la empresa contratista que impedía esta circunstancia, concluyendo que su Grupo presentó 2 mociones en defensa de los trabajadores de la anterior contrata que no fueron respaldadas por el Grupo Popular.

Cedido el turno de palabra al señor Salinas, éste indica que el señor Ruiz cada día le asombra más, algo que podría explicar su dedicación simultánea a la Diputación y a este Ayuntamiento, y recuerda que por aquella cobra una sustanciosa remuneración que no le impide cobrar dietas en este Ayuntamiento, lo cual demuestra muy poca sensibilidad y que contrasta con la postura de la señora Valerio que renunció a las dietas en su Ayuntamiento dado que es diputada. Sobre el tema de fondo vuelve a recordar su defensa de los trabajadores y que la implicada es la empresa, apuntando que el señor Hervás, alto empleado de la misma, es una persona muy marcada políticamente cercana al equipo de gobierno. Indica que a él no le da igual donde la empresa envía a sus trabajadores dado que ello puede implicar perder su puesto de trabajo y recuerda que los vehículos del servicio no pueden salir del municipio. Asimismo, le pregunta al señor Ruiz que donde estaban ellos cuando dicen que en la anterior legislatura los vehículos salían a otros municipios. Vuelve a recordar que ellos no se han metido con los trabajadores y que se trata de defender la legalidad y no mirar para otro lado, añadiendo que él no cobra un duro de Inbisa y que espera que los puntos siguientes del orden del día salgan adelante por el bien de Cabanillas.

Seguidamente el presidente cede la palabra al representante de UPyD, que expresa su desagrado con que salgan asuntos pretéritos, los sueldos de los demás, la posible afiliación de los empleados, y que lo que hay que hacer es pedir explicaciones serias a Inbisa y depurar las responsabilidades si se puede, siempre dejando al margen a los trabajadores y centrándonos en el problema. Por lo demás manifiesta su asombro de porqué ha salido la carta de los trabajadores si nadie se ha metido con ellos.

El señor Alcalde confiere el turno de palabra al señor Ruiz que expone, dirigiéndose al señor Salinas, que él no le va a insultar, y que sigue la estela de sus amigos de El País del pasado domingo con las fotos del señor Feijoo. En cuanto a las fotos sobre el asunto de Inbisa, solo conoce lo que se ha publicado por la prensa y que supone que harán llegar una copia al equipo de gobierno para poder abrir un expediente, puesto que con lo que tiene de la empresa no se puede; añade que es una cuestión de lealtad institucional y que las ha pedido públicamente, y que si no se entregan quedará cual es el interés por el municipio.

El presidente cede la palabra a la señora Cardín que manifiesta no entender al señor Ruiz, y que en vez de hablar de sí mismo, además de que lo hace fatal, tiene que explicar los hechos y que no lo hacen y lo que se quiere es solucionar el problema y que con el sistema de localización permanente de vehículos es sencillo. Recuerda que la oposición está haciendo su trabajo aunque no le guste al señor Ruiz.

Seguidamente se cede la palabra al señor Salinas que manifiesta que el señor Ruiz se supera a sí mismo y que después de tantos años en política es incomprensible que no se sepa las reglas. El Pleno se pidió para esta cuestión y el foro es este, no la prensa. Añade que la empresa juega con los trabajadores. Por otro lado, le recuerda al señor Ruiz que el manifestó en la prensa que la empresa cumplía y que si Cabanillas

estaba limpia le daba igual lo que hiciera la empresa. Finalmente el señor Salinas expone que dedica mucho tiempo a su concejalía, que no se lleva nada y que lo hace a costa de su vida personal, y que por ello le da igual el nombre de la empresa, añadiendo que el señor Ruiz ha despreciado el trabajo de 2 concejales sobre esta cuestión, y que van a dar las fotos al equipo de gobierno, pero con una condición: que antes les den los partes de trabajo.

A continuación toma la palabra el señor Alcalde que expone que IU habla de lealtad pero se va primero a una rueda de prensa, y en cuanto al PSOE que dice llevar meses observando esta situación, pero que se espera a comunicarlo, habiéndose dedicado más en esta sesión a atacar al señor Ruiz y defenderse ante los trabajadores de la empresa aquí presentes, que a proporcionar datos concretos sobre los hechos, requiriéndole que si de verdad tiene interés, les entregue los datos, pues sin ellos no se puede iniciar un expediente, y que ello es distinto al circo mediático que han organizado, concluyendo que cuando traigan los datos y las fotos lo estudiarán.

En este momento el señor Salinas pide la palabra, a lo que el señor Alcalde le responde preguntándole si es para justificarse más, afirmación que el señor Salinas califica inapropiada para la función del señor Alcalde, el cual se disculpa.

Cedida la palabra al señor Salinas, expone que él no quiere criminalizar a nadie, solo que se inicie un expediente, y que darán la documentación cuando les den a ellos la que han pedido; en cuanto a los informes de los técnicos municipales afirma que son lógicos puesto que van a decir cuando no se ha controlado, y pregunta si en los partes viene que el vehículo iba a Quer. Concluye señalando que la oposición pide explicaciones, que el equipo de gobierno no dice nada, y que el señor Ruiz debería pedir disculpas, dada la falta de transparencia que practican, puesto que además no se ha hecho la valoración económica que se pidió por la oposición y que es claro que si la empresa ha cobrado por algo que no ha hecho, deberá devolver el dinero.

Seguidamente se da la palabra a la señora Cardín que plantea la posibilidad de una reunión de trabajo en la que el equipo de gobierno entrega la información solicitada y la oposición entrega la documentación que tiene.

A continuación el representante de UPyD destaca que lo importante es aclarar las cosas y que la Corporación este unida, y que al menos parece que hay acuerdo de todos en el deseo de dicha aclaración.

El señor Ruiz manifiesta que cuando el equipo de gobierno tenga la documentación se estudiará que se hace, y que para ello hay que ver lo que hay.

Concluido el debate, el señor Alcalde somete a votación las cuestiones planteadas en los dos últimos puntos del orden del día.

La primera cuestión es la aprobación, si procede, del inicio del expediente jurídico económico para la valoración y posterior devolución de las cantidades indebidamente cobradas por la adjudicataria, INBISA. Sometida la propuesta a votación, por 5 votos a favor (los de los Grupos de PSOE e IU), 1 abstención (la del Grupo de UPyD) y 7 votos en contra (los del Grupo Popular), el Pleno **ACUERDA:** «Se desestima la propuesta del inicio del expediente sancionador por incumplimientos de la adjudicataria, INBISA».

La segunda cuestión es la aprobación, si procede, del inicio del expediente jurídico económico para la valoración y posterior devolución de las cantidades indebidamente cobradas por la adjudicataria. Sometida la propuesta a votación, por 5 votos a favor (los de los Grupos de PSOE e IU), 1 abstención (la del Grupo de UPyD) y 7 votos en contra (los del Grupo Popular), el Pleno **ACUERDA:** «Se desestima la propuesta del inicio del expediente jurídico económico para la valoración y posterior devolución de las cantidades indebidamente cobradas por la adjudicataria».

Concluido el orden del día, y siendo las dieciséis horas y nueve minutos del día de la fecha el señor Alcalde levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde,

La Secretario.

Por suplencia, el Oficial Mayor, según
Decretos de la Alcaldía de 13/06/2008 y 24/11/2010 y R.P.T.,

Fdo.: Jaime Celada López

Fdo.: Miguel Díez Andrés